

MARZO 2021

1 Alcance de estas condiciones generales

Las presentes condiciones generales de venta se aplican de pleno derecho a los productos puestos a la venta por Osium - Arnaud Ganzin: Calle Martin Ros García, N° 6, planta 2, local N° 5, Torrenova, Calvia (en lo sucesivo, «el Vendedor»).

Los documentos adjuntos a la oferta como fotos, planos, pesos, dimensiones, indicaciones de rendimiento y consumo se proporcionan únicamente a título informativo. El Vendedor se reserva todos los derechos de propiedad, materiales e inmateriales sobre los presupuestos, planos y otros documentos. Estos no se pueden comunicar a terceros.

Si se hace referencia por carta de confirmación a las cláusulas de entrega del comercio internacional de mercancías (por ejemplo FOB, CIF), estas serán interpretadas de acuerdo a los INCOTERMS de 2010.

El hecho de realizar un pedido y / o aceptar todo montaje, instalación, reparación, mantenimiento, modificaciones, etc., cualquiera que sea la causa, implica la aceptación plena y sin reservas por parte del Comprador, con exclusión de todas las demás condiciones, las condiciones generales a continuación, que prevalecen sobre todas las demás condiciones, excepto aquellas que hayan sido expresamente aceptadas por el Vendedor.

La venta se considera concluida en la fecha de aceptación del pedido por parte del Vendedor.

2 Pedidos

- El pedido solo es definitivo después de la confirmación por escrito del vendedor. Cualquier acuerdo verbal necesita confirmación por escrito para ser válido.

3 Precios - Tarifas - Pago

3.1. Los precios del vendedor se entenderán sin IVA, sin incluir los gastos de transporte desde Osium - Arnaud Ganzin, Calle Martin Ros García, N° 6, planta 2, local N° 5, Torrenova, Calvia, siempre que haya transmitido una dirección de entrega.

En caso de duda, le corresponde al Comprador obtener las características del material elegido.

3.2. - Cada entrega solo puede corresponder a una factura.

El Vendedor expedirá una factura por duplicado en la que se indicarán las indicaciones mencionadas en el momento de la firma del pedido por ambas partes.

3.3. - El pago de los productos debe realizarse antes del envío, salvo acuerdo previo de un límite de crédito confirmado por escrito por el Vendedor, llevando el pago a treinta días netos fecha de factura.

3.4. - El Comprador renuncia expresamente a cualquier derecho de retención o compensación con base en reclamaciones que pudiera tener contra el Vendedor o que no hayan sido reconocidas como fundadas por este.

En cualquier caso, los pagos adeudados al Vendedor no podrán suspenderse ni ser objeto de reducción o compensación alguna sin el consentimiento por escrito del Vendedor.

3.5. - No se otorgará ningún descuento en caso de pago anticipado.

3.6. - El pago de los pedidos se realiza únicamente mediante transferencia bancaria.

4 Cláusula de rescisión :

4.1. - A falta de pago en un solo giro o en una única fracción del precio a su vencimiento, el saldo del precio será pagadero de inmediato, sin perjuicio del derecho del Vendedor, si lo estima conveniente, a declarar la venta totalmente resuelta. . derecho dentro de los ocho días siguientes a una notificación formal quedó sin efecto.

En este caso, el Comprador deberá devolver el equipo vendido sin la necesidad de obligarlo a hacerlo más que una simple orden sumaria emitida por el tribunal competente, notando el incumplimiento de pago y al Vendedor. El beneficio de la rescisión. cláusula.

4.2. - Las renovaciones o aplazamientos de plazos que la empresa Osium pudiera eventualmente acordar, no podrán en ningún caso resultar en novación a las estipulaciones anteriores que se aplicarán en las mismas condiciones en caso de impago de plazos aplazados o efectos renovados.

5 Cláusula penal

Cualquier importe no pagado en la fecha de vencimiento que figura en la factura conlleva automáticamente la aplicación de sanciones por un importe igual a una vez y media la tasa de interés legal en el día de la facturación (o en la fecha de pago que figura en la factura).

Las multas por pago tardío se pagan sin necesidad de un recordatorio.

De conformidad con el artículo 341 del Código de Comercio, en caso de demora en el pago, el deudor será responsable de derecho, con respecto a su acreedor. Si se produce el impago, el vendedor podrá reclamar por el artículo 1124 del C.Civil.

6 Entregas

6.1. - La entrega se realiza mediante entrega a remitente o transportista en las instalaciones del Vendedor, o en cualquier otro lugar designado por el Comprador, dependiendo de la disponibilidad y en el orden de llegada de los pedidos. Las entregas se realizan en la isla de Mallorca.

6.2. - Los costos y riesgos asociados con la operación de entrega del producto cumplen con INCOTERMS 2010.

6.3. - El tiempo de entrega se da a título indicativo.

Comienza a correr desde el envío de la confirmación del pedido, siempre que se hayan liquidado todos los detalles técnicos, que el Comprador esté al día con sus obligaciones con el Vendedor y que haya pagado el depósito, si se ha previsto un anticipo.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA ENTRE PROFESIONALES

Los riesgos de la mercancía solicitada corren a cargo del Comprador a partir de dicha entrega.

6.4. - El plazo de entrega también se suspende automáticamente por cualquier evento ajeno al control del Vendedor y que tenga como consecuencia un retraso en la entrega.

6.5. - Si el envío se retrasa a petición del Comprador, los gastos de depósito le serán facturados después del vencimiento de un mes de franquicia siguiente a la fecha de disponibilidad. En el caso de un depósito en sus propias instalaciones, el Vendedor podrá facturar por mes al menos el 0,5% del importe de la factura.

7 Recepción de productos

El Comprador asumirá los costos y riesgos del transporte de los productos vendidos, posterior a su entrega.

El Comprador debe verificar, a la recepción, la conformidad de los productos entregados a los productos solicitados y la ausencia de defectos visibles.

Si el Comprador no formula ninguna queja o reserva al respecto el día de la recepción de los productos, dichos productos ya no podrán ser devueltos o cambiados, en aplicación de lo dispuesto del art. 336 del Código de Comercio.

En el caso de un defecto aparente o no conformidad de los productos entregados a los productos pedidos identificados por el Comprador el día de la recepción, el Vendedor se compromete a reparar los productos, o reemplazarlos con productos nuevos idénticos al comando si se repara no es posible.

Los costos incurridos por la recuperación y entrega de nuevos productos son responsabilidad exclusiva del Comprador.

8 Retención de título

8.1. Los productos se venden bajo reserva de propiedad.

8.2 El Vendedor conserva la propiedad de los productos hasta el pago total y efectivo del precio por parte del Comprador. Las letras de cambio no se consideran pagos hasta que realmente se reciben.

La entrega de giro o cualquier otro instrumento distinto de los referidos anteriormente no constituye pago.

8.3 En caso de impago en la fecha de vencimiento, el Vendedor puede reclamar los productos y rescindir la venta, como se especifica anteriormente.

Hasta esa fecha, la cláusula de reserva de dominio conserva todos sus derechos.

8.4 Estas disposiciones no excluyen la transferencia, en el momento de la entrega, de los riesgos de los productos vendidos.

El Comprador se compromete hasta el pago total del precio, bajo pena de reclamación inmediata de los productos por parte del Vendedor, a no transformar o incorporar dichos productos, ni revenderlos o pignorarlos.

9 Reclamaciones y devoluciones

Todas las quejas por entrega incompleta o no conforme o por un defecto perceptible deben enviarse por escrito al Vendedor a más tardar ocho días después de la entrega.

Estas reclamaciones realizadas dentro del plazo antes mencionado únicamente obligan al Vendedor a complementar el suministro o aplicar la garantía prevista en el artículo 9.

Las devoluciones de mercancías solo se aceptan después del consentimiento previo por escrito del Vendedor. Los productos devueltos no deben haber sido desmontados, instalados o utilizados.

10 Política de caja y garantía

En el caso de productos que sean mercancías irrevocables no tangibles, no realizamos libros de seguridad que envíes que se envíe el producto, usted tiene la responsabilidad de entender antes de comprarlo. Le pedimos que leamente antes de comprarlo. Hacemos solamente solamente con regla cuando la descripción no se ajusta al producto. Hay algunos productos que pudieran tener garantía y posibilidad de posibilidad pero será que se ex- en el producto. En ciertos casos la garantía solo cubrirá fallas de fábrica y si se hará que se el producto se haya usado correctamente. La garantía no cubre averías o ocasiones por señor. Los términos de la garantía están asociados a fallas de fabricación y en funcionamiento en condiciones normales de los productos efectivo y si se harán estos términos si el equipo ha sido usado. Esto incluye:

- De acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas para cada producto.
- En condiciones ambientales acorde con las específicas indicadas por el fabricante.
- En uso específico para la función con que fue adolé de fábrica.
- En condiciones de operación eléctricas acorde con las específicas y tolerancias indicadas.

11 Fuerza Mayor

El Vendedor no se hace responsable de ningún incumplimiento que pueda haberse originado en un caso de fuerza mayor. En particular, se consideran fuerza mayor por la jurisprudencia de los juzgados y tribunales franceses: huelgas totales o parciales internas o externas al Vendedor, bloqueo de medios de transporte o suministro por cualquier motivo, restricciones gubernamentales o legales.

12 Atribución de jurisdicción - Ley aplicable

Estas condiciones generales de venta se rigen por la ley española.

Cualquier disputa relacionada con la interpretación y ejecución de las ventas de productos caerá bajo la jurisdicción exclusiva del tribunal comercial territorialmente competente.

Esta cláusula se aplica incluso en el caso de procedimientos sumarios, demanda incidental, múltiples demandados o llamadas de garantía sin que las cláusulas de jurisdicción que aparecen en los documentos del Comprador puedan impedir la aplicación de la presente cláusula.